

GOBIERNO DE CHILE AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
163	37974	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JHH SUR LTDA
 RUT EMPRESA: 76172980-K
 REGIÓN: 0010
 COMUNA: A026
 DOMICILIO: PEDRO LAGOÑ
 Nº: 123
 FONO: 236402
 CIUDAD:
 EMAIL: eduardoazul00@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga > 25 Tara > 20 PBT > 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen > X REGIÓN Destino > VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen > SAN PABLO Destino > SAN FERNANDO
 LOCALIDADES: Origen > SAN PABLO Destino > SAN FERNANDO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 761 Fecha Aprox. Viaje: 12/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.6	Carga > 3.95	Total > 3.35
ALTO (mts)	Plataforma > 0.4	Carga > 4.0	Total > 4.4
LARGO (mts)	Plataforma > 14	Carga > 13	Total > 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo > CJPL-78 Semirremolque > JH-4831 Remolque >

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	10	4.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)			
PESOS X EJES	6	18	18	3			
Nº DE RUEDAS	2	8	8	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.200). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > LA MAQUINA COSECHADORA DEBERA TRANSPORTARSE SIN SU PLATAFORMA DE COSECHA Y CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS LADOS Y POSTERIOR

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE > 13/04/2011 FECHA HASTA > 15/04/2011

DAGO ROMERO PADILLA
 ADMINISTRADOR AUTORIZACIONES
 SOBREDIMENSION
 VIALIDAD - OSORNO

MAURICIO LUCIC VALDEBAS
 ADMINISTRADOR PÚBLICO
 JEFE PROVINCIAL (S)
 VIALIDAD OSORNO
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011